

## **Antropología Social y Cultural año 2022**

### **Unidad II**

#### **LA CULTURA COMO MODO DE EXPLICACIÓN DE LA DIVERSIDAD HUMANA**

-Lo “natural” y lo “adquirido”. Concepto de hombre y relaciones entre naturaleza y cultura. La “naturaleza humana”: símbolos, herramientas y reglas. –

-La cultura como concepto. Cultura y civilización: contextualización de las tradiciones Humanista y Particularista. -Construcción del concepto en Antropología. El concepto clásico de cultura. -El concepto de cultura en el contexto de las “sociedades complejas”: redefiniciones, alcances y orientaciones.

-Perspectiva crítica de las categorías de etnocentrismo y relativismo cultural. Contexto de su formulación. Alcances y limitaciones en la actualidad.

#### **Bibliografía Básica**

GEERTZ, C. (1973): “El impacto del concepto de cultura en el concepto de hombre”, capítulo 2 en: *La interpretación de las culturas*. Gedisa, Bs. Aires, 1973.

ARCHENTI, A. (2014): “Cultura, mundo de la vida y luchas por la representación legítima del mundo”. En: *Temas y problemas en Antropología Social*. EDULP. La Plata.

HERSKOVITS, M. (1952): “El problema del Relativismo Cultural”, capítulo 5 en: *El Hombre y sus Obras*. Ed. F.C.E., México.

CHIRIGUINI, M.C y M. MANCUSI. (2006): “El etnocentrismo: una clase particular de sociocentrismo”, en: María Cristina Chiriguini (comp.): *Apertura a la Antropología. Alteridad-Cultura-Naturaleza humana*.

NARVAJA, B. (2006): “Algunas reflexiones sobre el relativismo cultural”, en: María Cristina Chiriguini (comp.): *Apertura a la Antropología. Alteridad-Cultura-Naturaleza humana*. Op. Cit 2006.

#### **Clase 6**

##### **Materiales**

\* Lectura 6. Texto escrito que desarrolla el último punto de la Unidad II del Programa General de la materia.

\* Fragmentos a analizar.

##### **Textos para esta clase:**

En relación con el texto de Archenti de teórico anterior y el de Wright de prácticos (ver Programa de la materia).

CHIRIGUINI, M.C y M. MANCUSI.: El etnocentrismo: una clase particular de sociocentrismo. En: *María Cristina Chiriguini (comp.): Apertura a la Antropología. Alteridad-Cultura-Naturaleza humana*. Op. Cit 2006.

HERSKOVITS, M.: *El Hombre y sus Obras*. Cap. 5. Ed. F.C.E., México, 1952.

NARVAJA, B.: Algunas Reflexiones sobre el relativismo cultural. En: María Cristina Chiriguini (comp.): *Apertura a la Antropología. Alteridad-Cultura-Naturaleza humana*. Op. Cit 2006.

## Núcleos temáticos

Etnocentrismo- Relativismo cultural- Momento de su Formulación y perspectiva crítica actual.

Retomemos lo que en la clase anterior desarrollamos como la etapa en que la antropología hizo un **uso descriptivo del concepto de cultura**, es decir, a modo de *índice de elementos culturales en un sentido abarcador*, artefactos, objetos o instrumentos y ciertas costumbres, creencias o rasgos que son adquiridos por los miembros de una sociedad.

Es en estas décadas del comienzo del siglo XX, cuando la **diversidad** interpeló a la antropología, ya que existieron gran cantidad de trabajos etnográficos que fueron los que pusieron en evidencia que las culturas eran distintas entre sí y posibilitaron la impugnación de las explicaciones biologicistas de las diferencias.

Teniendo en cuenta los antecedentes de Franz Boas (1858-1942), que aseveró que cada cultura es *única, específica* y, en su originalidad, digna y merecedora de respeto, es que Melville Herskovits (1895-1965) promulga el postulado del **Relativismo Cultural**: **“Los juicios están basados en la experiencia, y la experiencia es interpretada por cada individuo a base de su propia endoculturación”**.

Este postulado sirvió como argumento para responder al criterio universal que sostenían posiciones etnocéntricas, para las cuales las premisas culturales serían las mismas en todas partes y por lo tanto habría también criterios morales aplicables a todos los grupos humanos.

Siguiendo a Benito Narvaja (2006), el **relativismo cultural desempeña un papel fundamental en la constitución de la particular metodología de la antropología** en el período clásico, para poder comprender los fenómenos de la cultura y como control de las explicaciones etnocéntricas a partir de un acercamiento particular y cualitativo a los contextos y sujetos de estudio.

Como expresan Chiriguini y Mancusi (2006), **el etnocentrismo consiste en sostener explícita o implícitamente a una cultura en particular como el parámetro general** a partir del cual se emiten juicios de valor respecto a otras. Todo aquello que para una sociedad, sector social o cultura es “normal”, “éticamente correcto”, “bellamente admirado”, y pasa a ser la *medida general de ponderación de los demás grupos*, encierra una postura etnocéntrica. Es cuando la cultura de los “otros” escapa al patrón de ponderación y termina categorizándose en términos de “raro”, “anormal” y hasta “patológico”.

Frente a esta perspectiva **universalista**, que deriva en la posibilidad de aplicar iguales criterios morales a todos los grupos humanos, se opone una **relativista**, que argumenta que los derechos son relativos al contexto cultural específico en el cual se desarrollan.

Vale a modo de ejemplo, otra situación con los Tiv:

*Paul Bohannan, antropólogo, cuenta: « En 1950 me encontraba haciendo trabajo de campo entre los tiv de Nigeria Central. Una tarde, un tiv regresó de bañarse en el río local. Metió la cabeza en mi cabaña para decirme que ya había vuelto. Le pregunté qué había pasado. Me contestó: »No mucho. Se ha ahogado un hombre «Inmediatamente salté ¿Qué? ¿¿Ahogado??»¿Conoces el lugar del río donde el fondo cae de golpe? Bueno, era extranjero. Perdió pie, y no sabía nadar. «» ¿Nadie le salvó? ¿No intentaste tú salvarlo?» (Yo sabía que era un gran nadador)*

*La respuesta fue demoledora: «No era mío».*

*Entendí perfectamente lo que quería decir. Los tiv se toman molestias para prestar algún servicio a sus parientes, pero no a cualquiera. Me encontré odiándole a él y a sus valores porque me habían enseñado a pensar que una vida humana es una vida humana, sin importar de quien sea. Pensé -y sigo pensando- que no le hubiese costado demasiado rescatar a aquel extraño.*

*Una semana más tarde, cuando estaba hablando con el mismo ayudante sobre las familias tiv, mencioné que no veía a mi madre desde hacía casi cinco años. Me miró horrorizado: ¿Quieres decir que no vas a tu casa a ayudar a tu madre?« Intenté decirle que nos escribíamos, que nos manteníamos en contacto, que ella no necesitaba mi ayuda. Mis explicaciones no sirvieron de nada, estaba tan ultrajado por mis valores como yo por los suyos. **Después de considerarlo una y otra vez durante años, todavía creo que los míos son mejores. Sin duda él sigue creyendo que los mejores son los suyos.»***

En otros términos, frente a la afirmación del carácter único de cada cultura y teniendo como telón de fondo la *unificación del mundo* llevada a cabo por la expansión colonial en sus sucesivas etapas (recordar Chiriguini), Néstor García Canclini sostiene “El relativismo cultural naufraga, finalmente, por apoyarse en una concepción atomizada y cándida del poder: imagina a cada cultura existiendo sin saber nada de las otras, como si el mundo fuera un vasto museo de economías de auto subsistencia, cada una en su vitrina, imperturbable ante la proximidad de las demás, repitiendo invariablemente sus códigos, sus relaciones internas” (García Canclini, 1982:37).

Pero además, poniendo el foco en las relaciones internas de cada sociedad, Dolores Juliano (1994) expone los riesgos de posicionamientos *ultra-relativistas*, consistentes en aceptar cualquier cuestión que se produce dentro de las otras culturas a partir de la autoeliminación de nuestra capacidad evaluativa, por considerar que cualquier manifestación parcial está dentro de la lógica de la cultura que la genera. **El derecho de pensar críticamente, sostiene, no debe ser abandonado, ni con respecto a nuestra cultura ni con respecto a las otras.** Desde su perspectiva “cada vez que aceptamos otra cultura como un todo globalmente, estamos alineándonos con los sectores dominantes dentro de esa cultura. Todas tienen sus contradicciones internas, sus mecanismos de subordinación, sus maneras a partir de las cuales ciertos sectores se imponen sobre los otros”. Por consiguiente, el **ultra-relativismo que se abstiene de todo juicio de valor no es “ni la contrapartida ni la manera adecuada de encontrar argumentaciones para oponerse al universalismo etnocéntrico”.**

Así, adscribimos a las advertencias de García Canclini (1985) cuando enuncia que quedan **dos problemas por resolver. Uno de carácter científico:** ¿Cómo construir un saber de validez universal que exceda las particularidades de cada cultura sin ser la imposición de los patrones de una a las demás? **El otro es de carácter político:** ¿Cómo establecer, en un mundo cada vez más interrelacionado, criterios supraculturales de convivencia e interacción?

Parecería ser que la discusión gira entonces entre la *defensa del derecho a la diferencia* o la necesidad de imponer valores comunes tales como los *derechos humanos*, que presuntamente sirven de manera igualitaria para todas las personas.

¿Existen valores universales?, plantea Juliano (Op Cit 1994). Si es así, ¿qué defendemos cuando defendemos la diferencia? Para muchos autores, cuando se habla de universalismo, en realidad se trata de una operación etnocéntrica, pues lo que se difundiría en términos de universalidad sería *“el etnocentrismo de la tribu blanca”*, los valores a que hemos arribado “nosotros”. En forma de enunciados, aclaremos. Esto no significa necesariamente que los estemos cumpliendo...

Abogar por una ciencia neutral y totalmente objetiva, es un mito propio de la ideología occidental, sin poder ocuparse de los elementos cualitativos, incontables por cierto y esenciales para vivir.

No tenemos por qué tratar a las otras culturas con una especie de *paternalismo displicente*, diciendo “ellos son así”, manifiesta Juliano o -diríamos nosotros- “usted es diferente pero lo perdono”, sino que podemos utilizar con ellos los mismos mecanismos críticos que usamos con nosotros mismos. **Fundamentalmente lo que tenemos que hacer es escucharlos y ver cuáles son los problemas que ellos ven y cómo los ven.**

En realidad, la antropología debería jactarse de ser la ciencia que tiene las mejores herramientas para llevar esta discusión a un campo de conocimiento más rico y provechoso, desde el **reconocimiento de que las particularidades también encierran relaciones de poder**, y que es precisamente desentrañando este tipo de relaciones desde donde se debe iniciar el camino para alcanzar un consenso.

Es decir, **relativizar el relativismo**. De aquí que, como científicos sociales, la polémica entre el particularismo y el universalismo nos afecta centralmente, ya que es un ámbito en el cual se nos piden constantemente responsabilidades y palabra autorizada, en tanto personas que profesionalmente estamos trabajando sobre este problema.

En este sentido, la idea superadora sería una **concepción interculturalista**, que no se centre en la **tolerancia** en su aspecto de **condescendencia**, porque esta implica una posición de poder: toleramos aquello que podríamos no aceptar, es decir, tolera el que puede. La opción intercultural conlleva una modificación de nuestras conceptualizaciones dogmáticas, por medio de la cual aceptemos que **no nos movemos con verdades definitivas** (Juliano, Op.cit. 1994). Esto implica también la conciencia de que las culturas no son entidades fijas, auto contenidas, totalidades que se mantienen sin grandes cambios a lo largo del tiempo, uniformes en su interior -como puede pensarse en gran medida desde el modelo “clásico” de cultura y la postulación “dura” del relativismo cultural- sino que están sometidas a contradicciones, procesos de cambio, relaciones asimétricas y conflicto en su interior.

Además, **debemos incluir en nuestra discusión sobre interculturalidad las dinámicas económico-sociales: todos los elementos considerados están en interrelación con la estructura económica y las relaciones de poder**. Las mismas no intervendrían como un factor agregado, sino como un elemento constitutivo. Es decir, una determinada dinámica cultural generada en un sector de poder, es negociada por distintos sectores, constituyendo una de las relaciones de poder y no un elemento externo (recuperar esto en la lectura del texto de Wright en prácticos).

## **Bibliografía citada**

Bohannon, P. (1996) *Para raros, nosotros*. Ediciones Akal. Madrid.

Chiriguini, M. C. y M. Mancusi (2006) “El etnocentrismo: definición del concepto”. En: *Apertura a la Antropología*. Chiriguini, M. C. (compiladora). Ed. Proyecto Hoy, Bs. As.

García Canclini, N. (1985) “Cultura y sociedad: una introducción”. Ed. Secretaría de educación Pública, México.

----- (1982) *Las culturas populares en el capitalismo*. Ed. Nueva Imagen.

Juliano, D. (1994) “Universal/particular. Un falso dilema”. En: *Globalización e identidad cultural*. Bayardo R. y M. Lacarrieu, compiladores. Ediciones CICCUS.

Narvaja, B. (2006) “Algunas reflexiones sobre el relativismo cultural” En: *Apertura a la Antropología*. Chiriguini, M. C. (compiladora). Op Cit 2006, Ed. Proyecto Hoy, Bs. As.